INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día 5 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevada a cabo el día 27 de octubre del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Movil Parts S.R.L.	106.000.000
2	Taller Mafer de Antonio Maldonado	110.600.000
3	Taller Integral de Francisco Riveros	121.900.000

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT N° 330/07.**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]
1	Movil Parts S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**
2	Taller Mafer de Antonio Maldonado	**Cumple**	**Cumple**[3]	**Cumple**[4]	**Cumple**
3	Taller Integral de Francisco Riveros	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[5]	**Cumple**

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.
[2] Documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.
[3] Ídem.
[4] Empresa Unipersonal, oferta rubricada por el propietario debidamente identificado.
[5] Ídem.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Teódulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO N. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Fueron presentadas adjuntas a sus respectivas ofertas por parte de las empresas, las siguientes Constancias del SIPE:

- Movil Parts S.R.L. — Constancia N° 1099726
- Taller Mafer de Antonio Maldonado — Constancia N° 1099839
- Taller Integral de Francisco Riveros — Constancia N° 1100034

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, destacando que no se ha detectado error alguno.

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta más baja para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: MOVIL PARTS S.R.L.

Valor Ofertado: G. 106.000.000.- (Guaraníes ciento seis millones).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	Por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores - **Formulario "D"**	**Si**[6]
2	Información sobre el Oferente – **Formulario "F"**	**No**[7]
3	Fotocopia del RUC del oferente	**Si**[8]

[6] Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificada a través del SICP.
[7] El Formulario "F", es un documento establecido con propósito de facilitar la apertura y evaluación. Según Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.
[8] Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificada a través del SICP.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Deodato Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta	**Si**[9]
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Si**[10]
6	Certificado de Cuenta Bancaria	**Si**[11]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Capacidad Financiera

Requerimiento: En base los documentos solicitados en el **Punto 24, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones, la empresa deberá cumplir con los rangos requeridos en los índices financieros:

Nº	Índice	Rango
1	**Capital Operativo** (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥60% del monto de la oferta.
2	**Liquidez** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	≥0,1
3	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	≤0,8
4	**Utilidad Neta** (Después de impuestos)	≤0

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Sección III, Punto 24)	Presenta
1	Balance General del año 2009.	**SI**[12]

Índice	Cuenta	Valores (Gs.)	Calificación	
1) Capital operativo	Act. Cte. – Pas. Cte.	1.035.710.615	9,8	**Cumple**
2) Liquidez	Activo Cte. Pasivo Cte.	1.118.800.059 83.089.444	13,5	**Cumple**
3) Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	83.089.444 1.167.992.709	0,1	**Cumple**
4) Utilidad después de impuestos	Utilidad después de impuestos	258.336.017	Ganancia	**Cumple**

[9] Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificada a través del SICP.
[10] Ídem.
[11] Ídem.
[12] Ídem.

Sr. Felipe Ramón De
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Rodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paolo Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA I.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "ii")	Calificación
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

3. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos, desde el año 2008, en provisiones similares o del mismo rubro que el objeto del presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	Experiencia similar anterior - **Formulario "D"**	SI[13]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE

4. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

1) Requerimiento de personal: Deberá contar por lo menos con cuatro profesionales mecánicos, un jefe de taller y tres ayudantes, a ser certificados en base a los documentos solicitados en el Punto 26.1 de la Sección III.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS DE PERSONAL (Sección III, Punto 26.1)	Presenta
1	Listado de personal propuesto	Si
2	Currículum y documentos que respaldan la calificación experiencia del personal propuesto.	Si[14]

[13] La empresa cita sólo dos (2) referencias en el formulario adjunto a la oferta con el Folio N° 33, las cuales son: M.S.P. y B.S. – VIII Región Sanitaria - Misiones (ID N° 150.644 – Año 2009) y Senasa (ID N° 127.049 – Año 2008). Asimismo adjunta en los Folios N° 27 al 32 referencias de contratos anteriores desde el año 2006 al 2010, de los cuales a fin de cumplir el requisito, se toma como válida la mantenida con el Crédito Agrícola de Habilitación (ID N° 194.972 – Año 2010). Todas las referencias citadas fueron certificadas a través del SICP.

[14] Los documento fueron solicitados mediante Nota de fecha 2/11/10, en virtud al Art. 59° del Decreto N° 21909/03 sobre omisiones formales en la oferta. La misma fue contestada en fecha 4/11/10 adjuntando lo solicitado.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Rodolfo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abg. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. LABARROLA F.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "a")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE PERSONAL	CUMPLE

2) Requerimiento de equipos y maquinarias: En base a los documentos solicitados en el Punto 26.2 de la Sección III, deberá Acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos y herramientas: Herramientas convencionales (Fosas y/o elevadores para vehículos; Prensa hidráulica; Mordazas; Equipos de soldadura -autógena y/o arco eléctrico-; Cargador de baterías; Acoples de baterías, actuador hidráulico para elevamiento de vehículos -gato-) y Herramientas de precisión (Calibre; Torquímetro; Sondas milimetradas o en pulgadas; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre de 4x4).

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (Sección III, Punto 26.2)	Presenta
1	Declaración Jurada del listado de equipos disponibles, en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados.	Si
2	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones declaradas.	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "b")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	CUMPLE

3) Requerimiento de garantía y asistencia posterior: Deberá contar por lo menos con cuatro profesionales mecánicos, un jefe de taller y tres ayudantes, a ser certificados en base a los documentos solicitados en el Punto 26.1 de la Sección III.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Presenta
1	Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos – **Formulario "E"**	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "c")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Teodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes ciento seis millones quinientos mil (G. 106.500.000.-).**

Fuente de Financiamiento	CDP N° 7919/2010	Ofertas seleccionadas	Remanente
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	106.500.000	106.000.000	500.000

Se confirma de esta forma que el valor de la oferta seleccionada, se enmarca dentro del monto reservado para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **MOVIL PARTS S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES (G. 106.000.000 - IVA INCLUIDO)**, cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo solicitado y constituye la oferta más baja.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las once horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

p/ Asesoría Jurídica

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

p/ Sección Compras Menores y Locaciones

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

p/ Dpto. Administrativo

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA